



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

2011

APOZOL, ZAC.

APOZOL, ZAC. OCTUBRE DEL 2011



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZAC., EN LO SUCESIVO REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR EL C. PROF. AGUSTÍN GARAY VILLALPANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE APOZOL, ZAC., Y LA C. BLANCA ESTHELA MARTÍNEZ DÁVILA, SINDICA MUNICIPAL; Y POR OTRA PARTE, EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, EL C. PEDRO GARCÍA SAUCEDO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MISMO CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO IX ARTÍCULO 44 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA ORGANIZACIÓN INTERNA SINDICAL, EL C. RUBÉN FLORES ESPINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y COORDINADOR REGIONAL MUNICIPAL, Y LA C. ANA MARÍA VALDEZ REYES, POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL; QUIENES SE AJUSTAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ESPECÍFICAS.

DECLARACIONES

Anita

I.- EL PRESENTE CONVENIO FIJA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS PRIORITARIAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE BASE AFILIADOS AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

II.- EN NUESTRO CARÁCTER DE COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y CON NUESTRA PERSONALIDAD RECONOCIDA Y ACREDITADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 01/87 ANTE EL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS CORRESPONDIENTES AL ESTATUTO QUE RIGEN LA VIDA INTERNA SINDICAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, EL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA EN AV. RAMÓN LÓPEZ VELARDE No. 428, INTERIOR 2-A DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC.

III.- QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA BASE TRABAJADORA MANIFESTADA EN LA ASAMBLEA SINDICAL POR CONDUCTO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, SE ELABORA EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITAMOS A USTED, C. PROF. AGUSTÍN GARAY VILLALPANDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APOZOL, ZAC., GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE ATIENDA Y DÉ RESPUESTA AL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES, CON LA SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD QUE LE CARACTERIZA.

Agustín Garay S. *Blanca E. Martínez D.*

